El Periodiquito

Multarán con 100 UT a restaurantes y hoteles no registrados en el SUR

Fecha: 2012-10-17 23:24:50

Tema: Regionales

En las últimas dos semanas han recibido 35 denuncias de colegios privados que excedieron el 10% de la matrícula escolar establecida por el Ministerio de Educación

El coordinador regional del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis) en Aragua, Elvis Hidrobo, informó que desde la semana pasada arrancó el proceso de fiscalización de restaurantes y hoteles, para verificar que se hayan inscrito en el Sistema Único de Registro (SUR). Quienes no cumplieron con el proceso serán multados con 100 Unidades Tributarias.

Hidrobo dijo que hasta el momento han visitado 30 establecimientos en los municipios Girardot, Mario Briceño Iragorry y Francisco Linares Alcántara. Todos han cumplido, por lo tanto les fue colocado un “sticker” que los identifica como aptos para prestar el servicio.

Se supo que aquellos que sean etiquetados como no aptos además del pago de la sanción, deberán cumplir una serie de requisitos para que el Indepabis les permita acceder al portal web www.indepabis.gov.ve de manera individual y cumplir con el registro. Posteriormente, se efectuará una nueva inspección y quienes incurran en mora le aplicarán multas más fuertes.

Recordó que Indepabis establece sanciones que van desde 100 y 5 mil UT, que incluso pueden acarrear cierres dependiendo de los agravantes. Se conoció, que a escala nacional hay 40 mil hoteles y restaurantes y solo se inscribieron 12 mil en el SUR, lo que arroja un déficit de 28 mil.

35 DENUNCIAS DE COLEGIOS

El Coordinador de Indepabis aprovechó para informar que durante estas últimas dos semanas han recibido 35 denuncias de colegios privados que excedieron el 10% de la matrícula escolar establecida por el Ministerio de Educación. 30 de las irregularidades están en el municipio Sucre y cinco en Girardot. “Se están haciendo supervisiones fuertes; sin embargo, no ha habido sanciones porque han corregido a tiempo”, apuntó. Es de recordar, que las sanciones van desde 100 a 5 mil UT.

Yusleydy Guillén
Fotos Juan Carlos Barone

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=76331